



Resolución Gerencial

Nº 062-2012-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 06 MAR. 2012

VISTOS;

El Informe Nº 027-2012-REGION CALLAO/CE, de fecha 06 de marzo de 2012 del Comité Especial y la Resolución Gerencial General Regional Nº 278-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 24 de febrero de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional Nº 278-2012 de Vistos, se aprobó el expediente de contratación para el **Mejoramiento de la Quinta Cruz de Motupe de la Actividad: Programa Regional Mejorando Mi Quinta - Paquete 1 - Callao**, siendo el monto de su Valor Referencial de S/.70,937.85 (Setenta Mil Novecientos Treinta y Siete con 85/100 Nuevos Soles); incluidos los impuestos de Ley, cuya antigüedad del Valor Referencial se contabilizará desde el 24 de febrero de 2012, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) asignado mediante Memorandum Nº 569-2012-GRC/GRPPAT de fecha 23 de febrero de 2012 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 337-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 06 de marzo de 2012 alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente para el **Mejoramiento de la Quinta Cruz de Motupe de la Actividad: Programa Regional Mejorando Mi Quinta - Paquete 1 - Callao**;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para el **Mejoramiento de la Quinta Cruz de Motupe de la Actividad: Programa Regional Mejorando Mi Quinta - Paquete 1 - Callao**, siendo el monto de su Valor Referencial de S/.70,937.85 (Setenta Mil Novecientos Treinta y Siete con 85/100 Nuevos Soles), incluidos los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de veintiún (21) días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA
Gerente de Administración